

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la Junta de Pronunciamiento del Fallo, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019, para la contratación de obra pública: Pavimentación de la calle Zaragoza, en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:20 horas, del día 29 de julio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día 18 de junio de 2019, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

- 1 Constructora Amaco, S.A de C.V.
- 2 Seliv Asociados, S.A. de C.V.
- 3 Constructora Nantli, S.A. de C.V.
- 4 Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.
- 5 Felal Construcciones, S.A. de C.V.
- 6 Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.
- 7 Ing. José Luis Frausto Miranda
- 8 Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.
- 9 Constructora Siva, S.A. de C.V.
- 10 Maquiobras, S.A. de C.V.
- 11 Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.
- 12 Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.
- 13 Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.
- 14 Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.
- 15 Ineco Construye, S.A. de C.V.
- 16 Ing. Roberto Casarrubias Pérez
- 17 GSS Construcciones S.A de C.V.
- 18 GAPZ Obras y Servicios, S.A. de C.V.
- 19 Coesji Construcciones, S.A. de C.V.
- 20 Codecam Construcciones, S.A. de C.V.
- 21 Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.
- 22 Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.
- 23 Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.
- 24 Pixide Constructora, S.A. de C.V.
- 25 Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V.
- 26 Cuiba Constructora, S.A. de C.V.
- 27 Maguce, S.A. de C.V.
- 28 Greif MI, S.A. de C.V.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

29 Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.

Con fecha del día 15 de julio de 2019, a las 13:30 horas se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	24
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Amaco, S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,461,492.87
3	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
4	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,311,309.54
6	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,241,020.59
7	Ing. José Luis Frausto Miranda	Se acepta	\$1,968,606.49
8	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
9	Constructora Siva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,087,588.64
10	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,867,099.01
11	Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
12	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
13	Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,948,838.16

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
14	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
15	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Ing. Roberto Casarrubias Pérez	Se acepta	\$1,805,925.71
17	GSS Construcciones S.A de C.V.	Se acepta	\$1,811,854.33
18	GAPZ Obras y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,051,339.84
19	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,246,125.88
20	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,768,358.82
21	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,115,387.79
22	Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,204,032.49
23	Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,015,969.54
24	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,138,988.14
26	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,632,902.69
27	Maguce, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Greif MI, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,812,424.81
29	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,102,959.66

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.

Es desechada por omitir presentar firmado la totalidad del Documento E3.- Programa general de ejecución de los trabajos, lo anterior con fundamento en los Artículos 67 numeral 2 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación.

2.- Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.

Es desechada por omitir presentar debidamente firmado y rotulado en su propuesta el Documento E17.- Un CD-R (no regrabable, dentro de un estuche de plástico rígido para protección de la información solicitada) debidamente rotulado con los siguientes datos mínimos: número de licitación, nombre del licitante y firmado, lo anterior con fundamento en los Artículos 67 numeral 2 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación.

3.- Constructora Nantli, S.A. de C.V.

Es desechada por omitir presentar firmado la totalidad del Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones, lo anterior con fundamento en los Artículos 67 numeral 2 y 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación.

4.- Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.

Es desechada por omitir presentar firmado la totalidad del Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, lo anterior con fundamento en los Artículos 67 numeral 2 y 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación.

5.- Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.

Es desechada por omitir presentar en su propuesta la **Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad** que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales es fidedigna en cuanto a su contenido y en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes, en el Documento T22.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,768,358.82
2	Ing. Roberto Casarrubias Pérez	\$1,805,925.71
3	GSS Construcciones S.A de C.V.	\$1,811,854.33
4	Greif MI, S.A. de C.V.	\$1,812,424.81
5	Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	\$1,948,838.16
6	Ing. José Luis Frausto Miranda	\$1,968,606.49
7	Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	\$2,015,969.54

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
8	GAPZ Obras y Servicios, S.A. de C.V.	\$2,051,339.84
9	Constructora Siva, S.A. de C.V.	\$2,087,588.64
10	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$2,102,959.66
11	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$2,115,387.79
12	Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,138,988.14
13	Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	\$2,204,032.49
14	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,241,020.59
15	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,246,125.88
16	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,311,309.54
17	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$2,461,492.87
18	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	\$2,632,902.69
19	Maquiobras, S.A. de C.V.	\$2,867,099.01

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **15 de julio de 2019**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	2.- Ing. Roberto Casarrubias Pérez	3.- GSS Construcciones S.A de C.V.	4.- Greif MI, S.A. de C.V.	5.- Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos - económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	2.- Ing. Roberto Casarrubias Pérez	3.- GSS Construcciones S.A de C.V.	4.- Greif MI, S.A. de C.V.	5.- Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	2.- Ing. Roberto Casarrubias Pérez	3.- GSS Construcciones S.A. de C.V.	4.- Greif MI, S.A. de C.V.	5.- Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.
Documento T1.- Programa calendario y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	6.- Ing. José Luis Frausto Miranda	7.- Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	8.- GAPZ Obras y Servicios, S.A. de C.V.	9.- Constructora Siva, S.A. de C.V.	10.- Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.-Ing. José Luis Frausto Miranda	7.- Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	8.-GAPZ Obras y Servicios, S.A. de C.V.	9.- Constructora Siva, S.A. de C.V.	10.- Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.
Documento 5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.-Ing. José Luis Frausto Miranda	7.- Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	8.-GAPZ Obras y Servicios, S.A. de C.V.	9.- Constructora Siva, S.A. de C.V.	10.- Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	11.- Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	12.- Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V.	13.-Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	14.-Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	15.-Coesji Construcciones, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	11.- Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	12.- Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V.	13.-Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	14.-Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	15.-Coesji Construcciones, S.A. de C.V.
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	11.- Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	12.- Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V.	13.-Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	14.-Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	15.-Coesji Construcciones, S.A. de C.V.
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	16.- Felal Construcciones, S.A. de C.V.	17.- Seliv Asociados, S.A. de C.V.	18.-Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	19.-Maquiobras, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	16.- Felal Construcciones, S.A. de C.V.	17.- Seliv Asociados, S.A. de C.V.	18.- Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	19.- Maquiobras, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	16.- Felal Construcciones, S.A. de C.V.	17.- Seliv Asociados, S.A. de C.V.	18.- Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	19.- Maquiobras, S.A. de C.V.
Documento T11.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **GAPZ Obras y Servicios, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-006 "Construcción de pavimento de concreto hidráulico de 18 cm. espesor promedio con concreto premezclado mr 42 kg/cm2 con refuerzo de malla electrosoldada 66-1010, incluye: cimbra en fronteras, la mano de obra y los materiales necesarios para su correcta instalación." omite considerar en la integración de esta tarjeta la el material de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera la malla electrosoldada 66-1010.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-008 "Carga con maquina a camión, del material sobrante producto de excavación, incluye: la maquinaria, el camión inactivo durante la carga y las maniobras locales." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo necesario para la correcta ejecución del concepto referido al no considerar "Camión Inactivo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,768,358.82
2	Ing. Roberto Casarrubias Pérez	\$1,805,925.71
3	GSS Construcciones S.A de C.V.	\$1,811,854.33
4	Greif MI, S.A. de C.V.	\$1,812,424.81
5	Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	\$1,948,838.16
6	Ing. José Luis Frausto Miranda	\$1,968,606.49
7	Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	\$2,015,969.54
8	Constructora Siva, S.A. de C.V.	\$2,087,588.64
9	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$2,102,959.66
10	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$2,115,387.79
11	Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,138,988.14
12	Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	\$2,204,032.49
13	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,241,020.59

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
14	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,246,125.88
15	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,311,309.54
16	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$2,461,492.87
17	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	\$2,632,902.69
18	Maquiobras, S.A. de C.V.	\$2,867,099.01

2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

- I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.
- II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción.

Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento.- Durante la verificación de los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación se observó que el licitante en el Documento E9 "Análisis de los precios unitarios de los conceptos", considera diferente porcentaje de indirecto al analizado en el Documento E13 "Análisis de costo indirecto".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documento E12.- Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de los trabajos. (Deberá considerar los rendimientos y costos de estos equipos como nuevos, apoyándose en los manuales de los fabricantes respectivos o bien los últimos establecidos por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en su última publicación, y tendrán que respetarse y aplicarse los factores de operación, mantenimiento, las tasas de interés, seguros y todos los datos que intervienen para la obtención del costo horario final, dichos factores deberán ser congruentes con las especificaciones proporcionadas por los fabricantes y/o el manual publicado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción.

Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios.

Incumplimiento.- Se observa que en el Documento E12 "Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción", no considera para su análisis el costo de la maquinaria como nueva, siendo estos "el camión de volteo" y "vibrador para concreto".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción.

Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios.

Incumplimiento.- En la tarjeta de análisis de precios unitarios identificado con la clave SIOP-008 "Carga con maquinaria a camión, del material sobrante producto de excavación, incluye: la maquinaria, el camión inactivo durante la carga y las maniobras locales." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo necesario para la correcta ejecución del concepto referido al no considerar camión de volteo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documento E11.- Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando el INFONAVIT y el fondo para el retiro (S.A.R), y 2% sobre nóminas, en el caso de las aportaciones obrero patronal al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta, deberá presentarse de acuerdo a la Ley del I.M.S.S. y al formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (se deberá presentar un análisis por cada una de las categorías), no deberá considerarse el I.V.A; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Incumplimiento: En el Documento E11 "Análisis detallado del factor de integración del salario real", se observa que el licitante analiza al ayudante General con un costo por jornal de \$452.27 y al oficial albañil de obra con un costo por jornal de \$427.25, los cuales no coinciden con en el Documento E7 "Explosión de Insumos" y con el Documento E9 "análisis de Precios Unitarios", en donde se integra esta mano de obra siendo estos los análisis identificados con la clave SIOP-006 "Construcción de pavimento de concreto hidráulico de 18 cm. espesor promedio con concreto premezclado m^3 42 kg/cm² con refuerzo de malla electrosoldada 66-1010, incluye: cimbra en fronteras, la mano de obra y los materiales necesarios para su correcta instalación." y SIOP-007 "Construcción de banquetta concreto premezclado $f'c=150$ kg/cm² de 10cm de espesor acabado común, incluye rampa para personas discapacitadas, material mano de obra y equipo para su correcta ejecución."

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documento E10.- Relación y análisis de los básicos que intervienen en los precios unitarios solicitados en el catálogo de conceptos; podrá presentarlos en el formato de impresión del software para su cálculo o cualquier otro formato, respetando la información de la presente convocatoria y bases.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: En el Documento E10 "análisis de básicos" respecto en cimbra común en dalas y castillos, no considera el costo de mano de obra al señalado en el Documento E11 "Análisis detallado del factor de integración del salario real".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Coesji Construcciones, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E12.- Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de los trabajos. (Deberá considerar los rendimientos y costos de estos equipos como nuevos, apoyándose en los manuales de los fabricantes respectivos o bien los últimos establecidos por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en su última publicación, y tendrán que respetarse y aplicarse los factores de operación, mantenimiento, las tasas de interés, seguros y todos los datos que intervienen para la obtención del costo horario final, dichos factores deberán ser congruentes con las especificaciones proporcionadas por los fabricantes y/o el manual publicado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).

Incumplimiento: Se observa que en el Documento E12 "Tarjetas de Costo Horario" no considera la tarjeta de camión de volteo inactivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documento E13.- Análisis de costo indirecto, los costos indirectos deben estar representados como un porcentaje del costo directo y desglosarse en:

- I. Los correspondientes a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior; y
- II. Los correspondientes a la obra de oficinas de campo, determinados a través de dividir los costos y gastos de la oficina de obra entre el costo directo de la obra.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que en el Documento E13 "análisis de indirecto" presenta el costo mensual de oficina central incongruente.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documento E15.- Análisis por utilidad, la cual debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, deberá considerar el impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) que deberá pagar el licitante.

Incumplimiento: Se observa que en el Documento E15 "análisis de utilidad" no considera el cálculo sobre la suma del costo directo, costo indirecto y costo de financiamiento, ya que omite considerar el financiamiento en la operación aritmética.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Felal Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción.

Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios.

Incumplimiento.- Se observa que en el Documento E9 "análisis de precios unitarios", considera diferentes precios de maquinaria a los analizados por el licitante en el Documento E12 "tarjetas de costos de horario"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. *Importe por materiales;*
- II. *Importe por mano de obra;*
- III. *Importe por maquinaria y equipo;*
- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Importe de financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" considera diferente importe de indirecto al **Documento E14** "análisis de financiamiento".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. *Importe por materiales;*
- II. *Importe por mano de obra;*
- III. *Importe por maquinaria y equipo;*
- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Importe de financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que en el Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" presenta diferente importe de maquinaria y herramienta al señalado en el Documento E7 "Explosión global de insumos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Cuiba Constructora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando el INFONAVIT y el fondo para el retiro (S.A.R), y 2% sobre nóminas, en el caso de las aportaciones obrero patronal al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta, deberá presentarse de acuerdo a la Ley del I.M.S.S. y al formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (se deberá presentar un análisis por cada una de las categorías), no deberá considerarse el I.V.A; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

- A Análisis del factor tp/ti;
- B Tabla de cálculo del factor de salario real;
- C Análisis, cálculo e integración del salario real.

Incumplimiento: Se observa que en el Documento E11 "Análisis detallado del factor de integración del salario real" considera para este análisis el Salario Mínimo debiendo utilizar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) conforme a los requisitos solicitados en la Convocatoria y bases de Licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La proposición económica se evaluó con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la convocatoria y bases de Licitación se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019+B10:F62				
Pavimentación de la calle Zaragoza, en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.				\$2,135,070.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,524,447.26		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,471,637.08		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,747,336.98		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,009,437.52		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,485,236.43		
Nº.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,524,447.26	\$1,768,358.82	SE ACEPTA
2	Ing. Roberto Casarrubias Pérez	\$1,556,832.51	\$1,805,925.71	SE ACEPTA
3	GSS Construcciones S.A de C.V.	\$1,561,943.39	\$1,811,854.33	SE ACEPTA
4	Greif MI, S.A. de C.V.	\$1,562,435.18	\$1,812,424.81	SE ACEPTA
5	Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	\$1,680,032.90	\$1,948,838.16	SE ACEPTA
6	Ing. José Luis Frausto Miranda	\$1,697,074.56	\$1,968,606.49	SE ACEPTA
7	Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	\$1,737,904.78	\$2,015,969.54	SE ACEPTA
8	Constructora Siva, S.A. de C.V.	\$1,799,645.38	\$2,087,588.64	SE ACEPTA
9	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$1,823,610.16	\$2,115,387.79	SE ACEPTA
10	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,931,914.30	\$2,241,020.59	SE ACEPTA
11	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$2,121,976.61	\$2,461,492.87	SE DESCALIFICA
12	Maquiobras, S.A. de C.V.	\$2,471,637.08	\$2,867,099.01	SE DESCALIFICA

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en la fracción I del párrafo 11 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede de la misma manera con los demás rubros, mano de obra, maquinaria y equipo, costos indirectos y financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$864,917.73	\$1,196,526.48	\$1,056,423.66
11. MANO DE OBRA	\$143,389.84	\$281,589.03	\$232,464.36
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$60,029.57	\$205,488.56	\$138,137.81
13. COSTOS INDIRECTOS	\$77,185.12	\$210,782.00	\$116,172.18
14. FINANCIAMIENTO	\$1,743.03	\$4,270.60	\$2,491.01

RUBROS	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.		Ing. Roberto Casarrubias Pérez		GSS Construcciones S.A de C.V.		Greif MI, S.A. de C.V.		Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.4529%	\$1,044,033.74	65.2235%	\$864,917.73	71.0026%	\$931,585.72	76.1405%	\$1,005,805.23	73.8795%	\$1,041,650.54
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.7749%	\$143,389.84	19.9318%	\$264,312.59	20.7316%	\$272,007.47	15.3096%	\$202,237.75	17.3504%	\$244,628.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.7722%	\$143,354.36	14.8447%	\$196,852.33	8.2658%	\$108,450.47	8.5499%	\$112,942.29	8.7701%	\$123,652.94
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,330,777.94	100.0000%	\$1,326,082.65	100.0000%	\$1,312,043.66	100.0000%	\$1,320,985.27	100.0000%	\$1,409,931.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.8000%	\$77,185.12	7.0000%	\$92,825.79	8.0000%	\$104,963.49	7.2000%	\$95,110.94	7.5000%	\$105,744.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2200%	\$3,097.52	0.1610%	\$2,284.44	0.0000%	\$0.00	0.2600%	\$3,681.85	0.2600%	\$3,940.76
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.5000%	\$105,829.54	9.0000%	\$127,907.36	9.0000%	\$127,530.64	9.5000%	\$134,878.92	10.0000%	\$151,961.72
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5728%	\$7,557.14	0.5870%	\$7,732.27	0.5916%	\$17,405.59	0.5914%	\$7,778.21	0.5958%	\$8,453.99
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,524,447.26		\$1,556,832.51		\$1,561,943.39		\$1,562,435.18		\$1,680,032.90

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Ing. José Luis Frausto Miranda		Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.		Constructora Siva, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.		Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.6743%	\$1,088,430.59	79.7696%	\$1,130,217.07	71.8462%	\$1,034,417.82	74.1131%	\$1,175,248.58	75.3647%	\$1,196,526.48
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.3000%	\$220,061.81	15.9936%	\$226,605.55	16.9631%	\$244,229.02	17.7575%	\$281,589.03	11.6923%	\$185,632.61
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.0257%	\$129,816.97	4.2368%	\$60,029.57	11.1908%	\$161,120.95	8.1294%	\$128,912.20	12.9430%	\$205,488.56
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,438,309.37	100.0000%	\$1,416,852.19	100.0000%	\$1,439,767.79	100.0000%	\$1,585,749.81	100.0000%	\$1,587,647.65
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.5000%	\$136,639.39	10.8300%	\$153,445.09	14.6400%	\$210,782.00	6.3251%	\$100,299.79	8.8400%	\$140,348.05
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2000%	\$3,149.90	0.1110%	\$1,743.03	0.0000%	\$0.00	0.2533%	\$4,270.60	0.2184%	\$3,773.60
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.0000%	\$110,466.91	10.0000%	\$157,204.03	8.4900%	\$140,131.68	7.3461%	\$124,171.94	11.0000%	\$190,494.62
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5899%	\$8,509.00	0.6133%	\$8,660.43	0.6250%	\$8,963.91	0.5750%	\$9,118.03	0.6084%	\$9,650.38
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,697,074.56		\$1,737,904.78		\$1,799,645.38		\$1,823,610.16		\$1,931,914.30

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo Licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

RUBROS	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Ing. Roberto Casarrubias Pérez	GSS Construcciones S.A. de C.V.	Greif MI, S.A. de C.V.	Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$12,389.92	\$191,505.93	\$124,837.94	\$50,618.43	\$14,773.12
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$89,074.52	\$0.00	\$0.00	\$30,226.61	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$29,687.34	\$25,195.52	\$14,484.87
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$38,987.06	\$23,346.39	\$11,208.68	\$21,061.24	\$10,427.31
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$206.57	\$2,491.01	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$140,451.50	\$215,058.89	\$168,224.98	\$127,101.80	\$39,685.30
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$34,621.95	-\$87,151.53	-\$40,694.33	\$7,777.11	\$112,276.41
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Ing. José Luis Frausto Miranda	Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	Constructora Siva, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$22,005.84	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$12,402.55	\$5,858.81	\$0.00	\$0.00	\$46,831.75
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$8,320.84	\$78,108.24	\$0.00	\$9,225.61	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,872.39	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$747.98	\$2,491.01	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$20,723.39	\$84,715.03	\$24,496.85	\$25,098.00	\$46,831.75
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$89,743.51	\$72,489.00	\$115,634.83	\$99,073.93	\$143,662.65
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Codcam Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,524,447.26	\$1,768,358.82	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ing. Roberto Casarrubias Pérez	\$1,556,832.51	\$1,805,925.71	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	GSS Construcciones S.A de C.V.	\$1,561,943.39	\$1,811,854.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Greif MI, S.A. de C.V.	\$1,562,435.18	\$1,812,424.81	CUMPLE	SOLVENTE
5	Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	\$1,680,032.90	\$1,948,838.16	CUMPLE	SOLVENTE
6	Ing. José Luis Frausto Miranda	\$1,697,074.56	\$1,968,606.49	CUMPLE	SOLVENTE
7	Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	\$1,737,904.78	\$2,015,969.54	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora Siva, S.A. de C.V.	\$1,799,645.38	\$2,087,588.64	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$1,823,610.16	\$2,115,387.79	CUMPLE	SOLVENTE
10	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,931,914.30	\$2,241,020.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima quinta sesión extraordinaria del día 29 de julio del 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Greif MI, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Pavimentación de la calle Zaragoza, en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.**, por un monto de **\$1,812,424.81 (un millón ochocientos doce mil cuatrocientos veinticuatro pesos 81/100 M.N.) I.V.A.** incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a \$543,727.44 (quinientos cuarenta y tres mil setecientos veintisiete pesos 44/100 M.N.).

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día 01 de agosto de 2019 a las 14:20 horas, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 90 días naturales, tomando como fecha de inicio el día 07 de agosto de 2019 y de terminación el día 04 de noviembre de 2019.

El presente acto fue presidido por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las 14:40 horas del día 29 de julio de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	
Ing. Roberto Casarrubias Pérez	
GSS Construcciones S.A de C.V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Greif M, S.A. de C.V.	
Proyecto e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	
Ing. José Luis Frausto Miranda	
Big Construcción e Interiorismo S.A. de C.V.	
GAPZ Obras y Servicios, S.A. de C.V.	
Constructora Siva, S.A. de C.V.	
Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	
Koradi Oro Construcciones, S.A. de C.V.	
Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	
Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	
Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	
Felal Construcciones, S.A. de C.V.	
Seliv Asociados, S.A. de C.V.	
Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	
Maquiobras, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FDR-OB-LP-145-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

TESTIGO SOCIAL	

